



SAN MIGUEL DE ALLENDE
GOBIERNO MUNICIPAL

Asunto: Se convoca a Sesión
número LXXXV Ordinaria.

**Ayuntamiento de San Miguel de Allende, Guanajuato 2021-2024.
Presente.**

El que suscribe, Alonso Carbajal Alvarado, Secretario de Gobierno y Ayuntamiento de San Miguel de Allende, Guanajuato; de conformidad con las atribuciones establecidas en los artículos 61, 63, 65, 69 y 128, fracción I y II de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, me permito convocar a los integrantes del Ayuntamiento de San Miguel de Allende, Guanajuato; a la **Sesión número LXXXV Ordinaria**, la cual tendrá verificativo en punto de las **11:30 once horas con treinta minutos del día 03 de Mayo del año 2024**, en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal, ubicado en la Plaza Principal número 8, de la zona centro, de esta ciudad, misma que se propone se desarrolle bajo el siguiente:

Orden del día.

1. Lista de asistencia a los integrantes del Ayuntamiento, verificación y declaración del quórum legal.
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
3. Lectura y en su caso aprobación de actas de sesión.
4. Comunicados de las autoridades de la Federación y del Estado.
5. Correspondencia particular y de corporaciones.

A) Bajo oficio SMA 174/04/2024, suscrito por Faviola Correa González, Sindico Municipal, remite para consideración y conocimiento del Pleno del Ayuntamiento:

Que a efectos de dar cumplimiento a lo ordenado por el Juez Primero de Distrito del Estado de Guanajuato, dentro del juicio de amparo número 5/2023-III, promovido por Julio César Ruiz Colunga, en contra del Director de lo Contencioso y Procedimientos Administrativos de la Secretaria de Gobierno del Estado de Guanajuato, del Ejecutivo del Estado y del Congreso del Estado de Guanajuato, donde se requiere al Ayuntamiento de San Miguel de Allende, Guanajuato, como autoridad vinculante, el cumplimiento del fallo protector pronunciado dentro de la sentencia de fecha 30 de Mayo del año 2023, el cual fue notificado a esta autoridad a través del oficio número 6572/2024 en fecha 29 de Abril, en la cual se determina lo siguiente:

No se aplique al quejoso, en el presente ni en el futuro, el primer párrafo del artículo 252 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y el transitorio tercero del decreto 97 de la referida legislación y, como efecto, no le aplique la limitante temporal de cinco años en su cargo como Juez Municipal. Conforme a la documental anexa.

6. Proposiciones de los miembros del Ayuntamiento.
7. Informe de comisiones y con posibilidad de tratar asuntos de interés general.

A) Bajo oficio SM-149/04/2024, suscrito por Faviola Correa González, Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y opinión emitida por los integrantes de la misma, remiten para análisis, discusión y en su caso aprobación del Pleno del Ayuntamiento:

La autorización para continuar con el trámite de escrituración del predio ubicado en calle Avenida Centenario S/N, correspondiente al lote 42, manzana 05, sección II del Fraccionamiento Ignacio Ramírez, propiedad del ciudadano Amado Salazar Solano. Conforme a la documental anexa.

B) Bajo oficio SM-150/04/2024, suscrito por Faviola Correa González, Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y opinión emitida por los integrantes de la misma, remiten para análisis, discusión y en su caso aprobación del Pleno del Ayuntamiento:

La autorización para continuar con el trámite de escrituración del predio ubicado en calle Avenida de la Paz s/n, correspondiente al lote 26, manzana 03, sección II del Fraccionamiento Ignacio Ramírez, propiedad de la ciudadana Norma Auxilio Zambrano Rangel. Conforme a la documental anexa.



SAN MIGUEL DE ALLENDE
GOBIERNO MUNICIPAL

C) Bajo oficio SM-151/04/2024, suscrito por Faviola Correa González, Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y opinión emitida por los integrantes de la misma, remiten para análisis, discusión y en su caso aprobación del Pleno del Ayuntamiento:

La autorización para continuar con el trámite de escrituración del predio ubicado en calle Avenida Reforma s/n, correspondiente al lote 33, manzana 03, sección II del Fraccionamiento Ignacio Ramírez, propiedad del ciudadano Martín Guerrero Hernández. Conforme a la documental anexa.

D) Bajo oficio SM-152/04/2024, suscrito por Faviola Correa González, Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y opinión emitida por los integrantes de la misma, remiten para análisis, discusión y en su caso aprobación del Pleno del Ayuntamiento:

La autorización para continuar con el trámite de escrituración del predio ubicado en calle Avenida 1ro. De Mayo s/n, correspondiente al lote 73, manzana 19, sección II del Fraccionamiento Ignacio Ramírez, propiedad del ciudadano Eugenio Hernández Rodríguez. Conforme a la documental anexa.

E) Bajo oficio REG-019/2024, suscrito por los integrantes de la Comisión de Gobierno, Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil, remiten para análisis, discusión y en su caso aprobación del Pleno del Ayuntamiento:

Iniciativa de reforma al Reglamento de Justicia Cívica, Itinerante y Buen Gobierno para el Municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato. Conforme a la documental anexa.

8. Asuntos que el Presidente considere deban tratarse.

ATENTAMENTE.

Lic. Alonso Carbajal Alvarado
Secretario de Gobierno y Ayuntamiento.
San Miguel de Allende, Guanajuato a 02 de Mayo del año 2024.